

**OCUPACION DE LA ISLA DE TERMINOS
POR LOS INGLESES
1658-1717**

NOTA

No parece haber merecido atención la Isla de Términos a los españoles en todos sus esfuerzos de conquista y colonización en el siglo XVI y primera mitad del XVII. Quedó rezagada a pesar de su magnífica posición geográfica, de su exuberante riqueza forestal, extraordinarias posibilidades pesqueras y ese incomparable panorama de una isla tropical con mirada soslayada al occidente.

A fines de mayo de 1518 fué visitada por vez primera. Fué en la expedición de Juan de Grijalva, que después de haber vengado la derrota sufrida por Hernández de Córdoba en la Bahía de la Mala Pelea, Champotón, se dirigieron más al mediodía. Bernal Díaz del Castillo nos lo refiere con la precisión ingenua de su crónica veraz. Nos dice:

“Yendo por nuestra navegación adelante, llegamos a una boca como de río, como pensamos, sino muy buen puerto, y porque está entre unas tierras y otras y parecía como estrecho, tan ancha boca tenía, decía el piloto Antón de Alaminos que era isla y que partía términos con la tierra; y a esta causa le pusimos nombre de Boca de Términos, y así está en las cartas de marear. Y allí saltó el capitán Juan de Grijalva en tierra, con todos los demás capitanes por mí memorados y soldados, y estuvimos tres días sondando la boca de aquella entrada y mirando bien arriba y abajo del ancón, adonde creíamos que venía o iba a parar, y no hallamos ser isla, sino ancón y muy buen puerto. Y había en tierra unas casas de adoratorios de ídolos, de cal y canto, y muchos ídolos de barro, y de palo y piedra, que eran dellos figuras de sus dioses y dellos de sus como mujeres, y otros como sierpes, y muchos cuernos de venado, y creímos que

por allí cerca habría alguna poblazón, y con el buen puerto, que sería bueno para poblar, lo cual no fué así, questa-
ba muy despoblado, porque aquellos adoratorios eran de mer-
caderes y cazadores que de pasada entraban en aquel puerto
con canoas y allí sacrificaban. Y había mucha caza de ve-
nados y conejos, y matamos diez venados con una lebrela y
muchos conejos. Y luego desde todo fué visto y sondado, nos
tornamos a embarcar, y allí se nos quedó la lebrela. Lllaman
los marineros a este puerto de Términos. Y vueltos a em-
barcar, navegamos costa a costa junto a tierra, hasta que
llegamos a un río que llaman de Tabasco, que allí le pusí-
mos nombre de Río de Grijalva". (1)

Más se interesaron los ingleses por esta Isla de Térmi-
nos, pocos años después de mediar el sig'lo XVII. Corsarios
británicos sorprendieron su abandono y se apoderaron de
ella. Fué un acto de audacia de la serie que se inició cuando
asaltaron Jamaica. Tan pronto se apoderaron de esta isla
antillana y rechazado todos los esfuerzos españoles para
recuperarla, 1655-1660, (2) los británicos pusieron los ojos
de sus ambiciones en la península de Yucatán. Habían con-
vertido a Jamaica en una de las mejores bases de sus opera-
ciones para aniquilar el poderío hispán'co en este hemisferio.
Y Yucatán pasó luego a ser el terreno próximo a ocupar.

Los Gobernadores y Capitanes Generales de Yucatán
tuvieron esa preocupación durante toda la segunda mitad del
siglo XVII. Se fundaban para ello en las intermitentes apa-
riciones de piratas en sus extensas costas con miradores al
Mar Caribe, al Golfo de México y a la sonda campechana,
hasta los caudalosos ríos de la Alcaldía Mayor de Tabasco,
que abarcaba su jurisdicción.

Mientras en Jamaica continuaba la resistencia espa-

1.—BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, Cap. X.

2.—FRANCISCO MORALES PADRON, *Jamaica Española* (Sevi-
lla, 1952).

ñola, los ingleses empujaban las quillas de sus barcos para expansionarse más en el Caribe, tratando de ocupar las costas de Yucatán. El 27 de julio de 1657 llegaron noticias a la Ciudad de México, a través de Tabasco, en que se informaba al Virrey Duque de Alburquerque de "cómo en la costa de Yucatán está el enemigo inglés con setenta velas, con que luego dió aviso a la Catedral y se empezó rogativa". (3)

Gobernaba entonces Yucatán don Francisco de Bazán, quien había sido antes Consejero del Real Tribunal de Cuentas. En las relaciones vernáculas, sin embargo, no consta que este Gobernador y Capitán General le haya hecho frente al problema de la llegada de los ingleses a las costas de su jurisdicción. (4)

Fué el Maestre de Campo don José Campero de Sorrevilla, (5) sucesor de Bazán, quien planteó el problema de la

3.—LIC. GREGORIO MARTIN DE GUIJO, *Diario de Sucesos Notables en Documentos para la Historia de México I* (México, 1853), p. 379.

4.—Bazán fué recibido en Mérida el 26 de mayo de 1655 y gobernó hasta el 14 de agosto de 1660.—J. F. MOLINA SOLIS, *Historia de Yucatán durante la dominación española, II* (Mérida, 1910), pp. 236-42.

5.—Campero era natural de Sevilla, hijo de don Sancho Campero de Sorrevilla y de doña Isabel de Campos Tomellín. Su padre era natural de Abiozo, Santander, quien casó en Puebla de los Angeles, Nueva España, con dicha señora, natural de esa ciudad.

Vino a Nueva España y en México casó el 14 de noviembre de 1642 con doña Antonia del Castillo y Mojica, natural de Veracruz, hija del Capitán don Francisco del Castillo y de doña Melchora de Mojica y Morga.

Regresó a Sevilla, donde fué Alférez Mayor. El 2 de abril de 1650 fué nombrado Factor de la Casa de la Contratación, empleo que desempeñó hasta que Felipe IV lo designó Gobernador y Capitán General de Yucatán el 23 de febrero de 1657. Tomó posesión el 14 de agosto de 1660.

El historiador de Yucatán Molina Solís dice que Campero era "un

presencia de los británicos en esa península. Escribió al Virrey Duque de Alburquerque que filibusteros ingleses se habían apoderado por sorpresa de la Isla de Términos y de un punto de la costa oriental, cerca de Honduras, comarca que entonces se llamaba Zacatan y que más tarde habían de denominar Belice u Honduras Británica sus nuevos poseedores. Que al Ayuntamiento de Mérida le preocupaba el inminente riesgo que corría la provincia con esas ocupaciones. Que los concejales emeritenses lo excitaban a tomar providencias para expulsar a esos bucaneros, pero que carecía de barcos, no hallaba caminos hacia esas regiones invadidas y menos municiones de guerra. (6)

Fácilmente los bucaneros ingleses quedaron dueños de las costas de Zacatan, por un lado, y toda la Isla de Términos, por el otro, sin que el gobierno y capitania general de Yucatán pudiera resistirles sus proyectos. Tenían interés en explotar sus bosques, cortar maderas de construcción y tintóreas, crear bases de operaciones que les per-

viejo soldado de la monarquía española, que en los campos de Europa había consolidado su fama de militar de gran valor e inteligencia, y que por sus servicios alcanzó ser nombrado Visitador de los presidios de Nueva España, con especial recomendación al Virrey de darle un buen empleo al terminar su comisión, recomendación que obsequió despachándole el título de Gobernador interino de Yucatán...." Estos informes no parecen ser exactos porque consta documentalmente, como nos dice Schafer, que Campero fué nombrado directamente por el Rey, consecuentemente en propiedad y entonces desempeñaba la factoría de la Casa de Contratación.

Sólo gobernó dos años. Murió en Mérida, de fiebre amarilla, el 29 de diciembre de 1662.

Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., amonestaciones, libro 5, f. 41 v.; y matrimonios, libro 6, f. 154.—DR. ERNESTO SCHAFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias I* (Sevilla, 1935), p. 382; y II (Sevilla, 1947) p. 564.—ALBERTO Y ARTURO GARCIA CARRAFA, *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos XX* (Madrid, 1925), p. 7.—MOLINA SOLIS, *Op. cit.*, II, pp. 243-4 y 246.

6.—MOLINA SOLIS, II, 249-50.

mitiera perjudicar el tráfico marítimo español por aquella ruta tan vital, como también intentar degollar la península maya para luego quedarse con ella, que indudablemente constituía el segundo blanco de sus aspiraciones expansionistas después de triunfar en Jamaica.

A fines de 1662 llegaron noticias a la Ciudad de México que causaron alarma. También a principios del año siguientes se repitieron. El cronista Guijo cuidó tomar nota de ellas y de sus impresiones del ambiente. Así nos lo refiere:

“Pérdida de Cuba.—Sábado 9 de diciembre llegó correo a esta aciudad con aviso de cómo el enemigo había tomado la ciudad de Cuba, (7), y retirádose sus vecinos al fuerte, donde quedaban muy apretados; dióse aviso a la Catedral y tocó a rogativa, y luego las religiones; hizo junta de guerra el Virrey este día en la noche y salió determinado que todos los capitanes reformados se embarcasen a esta facción, atento a haber gozado gajes de S. M.”

El estado de inquietud que había en la corte del Virrey Marqués de Leyva y Conde de Baños, se demuestra con la nota que sigue:

“Eando del Virrey.—A 20 de diciembre se pregonó un bando por el Virrey en que da cuenta del estado del enemigo y de las islas de Cuba y Habana, y manda que todos los señores de pueblos mayorazgos se manifiesten dentro de seis días y todos los reformados para hacer viaje con el Virrey a la Veracruz y acudir al socorro que pidiere el Gobernador de La Habana y órdenes de S. M., haciendo saber, como tenía prevenido a su hijo mayor, don Pedro de Leyva, por Teniente de Capitán General para el dicho efecto en la ciudad de la Puebla de los Angeles; y a su hijo segundo, don Gaspar de Leyva, para que se alistasen en sus banderas los susodichos, y que los dichos sus hijos habían

7.—Santiago de Cuba.

de servir de gracia dichas plazas sin llevar gajes de S. M., atento a la necesidad que tenía S. M.; con que todos los capitanes, alférez y sargentos reformados largaron las capas y acompañaron con mucha gala, estruendo y ruido por las calles a los dichos don Pedro y don Gaspar, el cual puso su bandera en la puerta de palacio que sale a las escuelas, y los capitanes del batallón de esta ciudad andaban con sus bengalas y galas”.

La situación que aparecía por las noticias hizo que los aprestos militares se intensificaran más en los primeros días del año de 1663.

“Muestra de infantería.—A 2 de enero salió muestra de todos los capitanes, alféreces y sargentos reformados, y fueron más de doscientos hombres, capitaneándolos don Gaspar de Leyva, hijo segundo del Virrey, y don Pedro de Leyva, el hijo mayor, con bastón de general; salieron de palacio e hicieron alto en frente de los balcones de él, donde estaba el Virrey y dos Oidores, y Virreina con su nuera, y muchas damas bizarramente vestidas, y allí enfrente formaron campo y luego se recogieron a palacio, donde pusieron arrimada la bandera”.

“D. Pedro a la Puebla.—A 5 de enero, al amanecer, salió de esta ciudad don Pedro de Leyva para la Puebla de los Angeles, a visitar los reformados”.

“Nueva de Cuba.—Lunes 8 de enero, a la noche llegó nueva a esta ciudad con aviso de Barlovento de cómo el enemigo había saqueado a Cuba (8) y destruido la iglesia, y llegado al castillo y llevándose las mejores piezas, y las demás echado a fondo”.

La isla de Cuba y la península de Yucatán corrían la misma suerte, eran las víctimas, sufriendo los embates de los ingleses. No en vano Jamaica estaba cerca. Continúa Guijo informándonos de las noticias que captaba para su diario:

8.—Santiago de Cuba.

"San Francisco de Yucatán (9).—Martes 20 de febrero, (10) llegó aviso a esta ciudad de cómo el enemigo con veinticinco navíos había llegado a San Francisco de Yucatán y saqueándolo; y luego se echó un bando para que largaran las capas los capitanes, oficiales y soldados de las banderas que el Señor Virrey proveyó recién venido para entresacar cuatrocientos hombres para remitir a la Veracruz, y luego miércoles siguiente se arbolaron todas".

"Aviso de Yucatán.—Viernes 2 de marzo, llegó aviso a esta ciudad de Yucatán en que avisa el Gobernador (11) cómo había llegado el enemigo y saltado en tierra, y luego despachó el Gobernador al Capitán Maldonado, (12) regi-

9.—San Francisco de Campeche era el nombre del puerto.

10.—Año de 1663.

11.—No había entonces Gobernador en Yucatán. Cuando murió el Gobernador Campero, el 29 de diciembre de 1662, conforme a la Real Cédula del 24 de marzo de 1600, de que en casos de muerte o ausencia de los Gobernadores debían asumir el mando de la provincia los Alcaldes Ordinarios de Mérida, Campeche, Valladolid y Salamanca de Bacalar, entraron a gobernar éstos. En Mérida les correspondió a don Gaspar León de Salazar y a don Juan Chacón de Aguilar. Y en el año siguiente, 1663, lo fueron los nuevos Alcaldes Ordinarios electos, don Gaspar Pacheco de Ayala y don Pedro de Cepeda y Lira.—J. IGNACIO RUBIO MAÑE, *Alcaldes de Mérida de Yucatán (1542-1941)*, (México, D. F., 1941), p. 72-3.

12.—El Capitán don Antonio Maldonado de Aldana fué uno de los más distinguidos debeladores de corsarios en Campeche en esos años. Con sus propios recursos armaba bajeles para perseguir bucaneros. Era natural de la villa de Esparragosa, jurisdicción de Villanueva de la Serena, Maestrazgo de Alcántara, en Extremadura, hijo de don Cristóbal Maldonado y de doña Antonia Fernández de Aldana. Antes de establecerse sirvió al Rey en sus armas en Venezuela. En Campeche casó con viuda rica, doña Juana de Vargas Mayorga, y fundó un mayorazgo que heredó su entenada, doña Micaela de Villamil, esposa del Conde de Miraflores, don Pedro de Garrastegui y Oleaga. El mayorazgo consistió en su empleo de Tesorero de la Santa Cruzada, que desempeñó hasta su muerte. Testó ante el Escribano don Manuel Lorenzo de la Peña, en Mérida, el 1º de marzo de 1675.

AGN., México, D. F., Papeles de Bienes Nacionales, Leg. 758, Exp. 9. MOLINA SOLIS, *Op. cit.*, II, 440

dor de Yucatán, (13) con doscientos infantes españoles y seiscientos indios flecheros, y habían retirado al enemigo, que se embarcó huyendo a toda prisa y se hizo la mar afuera, y sólo había quemado una hacienda.

“Despacho de soldados para la Veracruz.—Con ocasión de las nuevas de Yucatán, echó el Virrey rigurosos bandos para que todos los capitanes, alférez y sargentos reformados cargasen las capas y alistasen en la bandera de don Pedro de Leyva, que después de venido de la Puebla la arboló en la calle del Reloj, y mandó debajo de grandes penas corporales y pecuniarias a los capitanes del presidio de esta ciudad arbolasen sus banderas, y todos los soldados alistados acudiesen a las banderas; ejecutóse asimismo, todos los vecinos, y en lunes 5 de marzo se entresacaron ochenta soldados de las banderas, y se les hizo socorro y los despacharon con un cabo a la Veracruz, por haber venido nueva que se habían visto unas naos que barloventeaban en frente del fuerte”. (14)

En sus constantes peticiones de ayuda, de los Capitanes Generales de Yucatán a los Virreyes de Nueva España, en aquellos años, el Marqués de Mancera supo escucharlas en ocasión que gobernaba esa provincia el Licenciado don Juan Francisco de Esquivel y Larrasa. (15) Envío una

13.—Mérida de Yucatán.

14.—GUIJO, *Op. cit.*, I, pp. 497-9, 500-1, 504-6 y 507.

15.—Esquivel fué nombrado por el Virrey Marqués de Leyva y Conde de Baños para suceder a Campero en el gobierno de Yucatán. Era entonces Fiscal del Crimen de la Audiencia de México. Tomó posesión en Mérida el 4 de septiembre de 1663. Sólo diez meses estuvo en el mando porque en julio de 1664 se presentó a reclamarle el gobierno el Maestre de Campo don Rodrigo Flores de Aldana, quien había sido designado en propiedad por el Rey a 17 de junio de 1663. Se hallaba entonces don Rodrigo en Cuba y desempeñaba el cargo de Gobernador y Capitán General de esa isla. Pronto llegaron a la Audiencia de México quejas contra los procedimientos de don Rodrigo. Ordenó que le devolviera el mando a Esquivel. Así lo hizo cinco me-

expedición al mando de don Mateo Alfonso Huidobro para desalojar a los filibusteros británicos que en la Isla de Términos habían levantado ya un establecimiento para cortar maderas preciosas. Llegó Huidobro con los suyos a instalarse con sus navíos frente a esa isla. Su presencia llenó de tanto temor a los corsarios que incendiaron sus pataches y huyeron. Sin embargo la expedición no pudo penetrar en el puerto de la isla por falta de agua en las barras. (16)

Los ingleses regresaron a la Isla de Términos y de nuevo se apoderaron de ella. En la Corte española preocupaba ya esta situación. El 22 de enero de 1674 se extendió una orden para desalojar a esos bucaneros de allí. Trajo esa disposición a Yucatán su nuevo Gobernador y Ca-

ses después. Gobernó entonces un segundo período el Licenciado Esquivel, hasta el 29 de enero de 1667 que fué restituido Flores de Aldana por resolución del Consejo de Indias.

El Licenciado Esquivel ocupó puestos importantes tanto en la Audiencia de Guatemala como en la de México. Aparece primero como Fiscal de la de Guatemala, nombrado el 10 de junio de 1649. Ascendido a Oidor de la misma Audiencia el 11 de abril de 1658. Traslado a la de Mérida como Fiscal del Crimen el 25 de abril de 1660. Pasó a ser Fiscal de lo Civil en 1668, después de haber gobernado Yucatán. Ascendido a Oidor de la misma de México el 14 de mayo de 1672.

Parece que después, el 11 de julio de 1676, fué nombrado Oidor de la Casa de la Contratación, en Sevilla, luego de haber sido llamado a ser Presidente sustituto de la Audiencia de Guatemala. Asimismo que fué designado Oidor de la Chancillería de Granada. Ninguno de esos tres cargos llegó a tomar posesión, porque murió en México en los primeros días del mes de mayo de 1678.

LIC. ANTONIO DE ROBLES, *Diario de Sucesos Notables*, I en *Documentos para la Historia de México*, II (México, 1853), p. 260.--MOLINA SOLIS, II, 251-7.—SCHAFFER, I, 384; y II, 457, 464, 466, 476 y 478.

16.—MOLINA SOLIS, II, 256-7.

pitán General, don Sancho Fernández de Angulo. (17) Las instrucciones fueron comunicadas al Virrey interino, Fray Payo Enríquez de Rivera. Todas las instancias de don Sancho a Fray Payo fueron inútiles. El Virrey-Arzobispo inexplicablemente desdeñaba tratar la cuestión, mientras los británicos se consagraban empeñosamente a cortar palo de tinte todo el año en esa isla, "empleando como jornaleros a los mismos indios mayas, y a donde llegaban constantemente buques de alto bordo en busca de la preciosa madera tintórea tan solicitada entonces en Europa y en las colonias inglesas de Norte-América". (18)

El sábado 25 de febrero de 1675 el Virrey-Arzobispo convocaba a una junta general en Palacio "para conferir la nueva dicha del francés (19) y para ver el socorro que el Gobernador de Campeche (20) pide de novecientos hombres para desalojar al enemigo de la Laguna de Términos". (21)

El sucesor de Fernández de Angulo acometió de lleno el problema de expulsar a los ingleses de la Isla de Términos. El 12 de noviembre de 1676 Carlos II nombró a don Antonio de Layseca y Alvarado (22) para que gobernara Yu-

17.—Nombrado por el Rey a 28 de mayo de 1671. Tomó posesión en Mérida el 28 de septiembre de 1674. Gobernó hasta el 18 de diciembre de 1677. Era pariente cercano de don Pedro Fernández del Campo y Angulo, Marqués de la Mejorada, Secretario de Estado, Consejero de Indias del 15 de enero de 1670 al 5 de marzo de 1680, fecha de su muerte.—MOLINA SOLIS, II, 278, 280 y 289.—SCHAFFER, I, 363; y II, 564.

18.—MOLINA SOLIS, II, 281-2.

19.—Habían llegado noticias el día anterior, procedentes de Guatemala, que cuatro mil corsarios franceses amenazaban la isla de Tortuga y con planes de asaltar Santo Domingo.

20.—Era frecuente llamar al Gobernador de Yucatán como de Campeche en el XVII.

21.—ROBLES, I, 180.

22.—Layseca y Alvarado era un hábil marino que había hecho su carrera en las flotas que venían a Indias. Era Almirante de la que

catán por el término de cinco años. Desembarcó en Campeche el 30 de noviembre de 1677 y en Mérida recibió el mando el 18 siguiente de manos del referido don Sancho Fernández de Angulo.

Constantemente escribió Layseca al Rey y al Virrey. Solicitaba con urgencia que se emprendiera el pronto desalojamiento de los ingleses de esa isla. Refería los daños que

debía salir de Cádiz para Nueva España, el año de 1677, cuando fué nombrado Gobernador y Capitán General de Yucatán. En esta provincia tenía una encomienda de indios, en el distrito de Valladolid. En esta villa tenía un escudero que cuidaba de su administración.

Gobernó Yucatán en dos periodos, uno del 18 de diciembre de 1677 al 20 de febrero de 1679, y otro del año de 1680, fecha indeterminada, al 24 de julio de 1683. En el intermedio estuvo suspendido del mando por la Audiencia de México por acusaciones que se le presentaron. Fué nombrado Visitador de la provincia el Oidor de México Dr. don Juan de Aréchega, quien se hizo cargo del gobierno por un año y absolvió a Layseca de toda culpa.

Nació Layseca en Madrid a 16 de enero de 1638, en la casa que ubicaba en "calle en frente de San Basilio," hijo del Secretario del Rey, Felipe IV, don Juan de Layseca y Alvarado y de doña Lucía de la Redonda y Alvarado. Fué bautizado en la parroquia de San Martín el 22 de dicho mes.

Su padre era natural del lugar de San Miguel del Valle de Aras, Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa del Mar, en la hoy provincia de Santander. Fué hijo de don Juan de Layseca y de doña Juliana de Alvarado.

La madre nació en Valladolid, España, cuando estaban de paso sus padres. Eran originarios del lugar de Colindres, en el mencionado Corregimiento, hija del Capitán don Pedro Gil de la Redonda, Juez y Contador de la Real Hacienda en Cartagena de las Indias, y de doña Antonia de Bolívar Alvarado.

Murió Layseca y Alvarado en Sevilla el año de 1688. Otorgó poder para testar y dos codicilos en Sevilla el 9 de enero de ese año, ante el Escribano Toribio Fernández Cosgaya.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, Ordenes Militares, Santiago, Legs. 345-4280 y 345-4282.—MOLINA SOLIS, II, 287-9, 298-9 y 309.

causaban en las costas de Tabasco y los riesgos en que se hallaba Campeche de ser invadida. Efectivamente, los indios que habitaban cerca del Usumacinta se habían rebelado, soliviantados por los extranjeros. En el año de 1677 se despobló definitivamente Santa María de la Victoria, la capital entonces de Tabasco, a causa de las opresiones de los británicos desde la Isla de Términos. Los vecinos tuvieron que refugiarse en Tacotalpa, villa cercana a la sierra de Chiapas, que podía servirles de resguardo si se internaban los ingleses. Era entonces Alcalde Mayor de Tabasco don Diego de Loyola y resolvió erigir Tacotalpa en capital de su jurisdicción. (23)

A principios de 1680 resolvió el Gobernador Layseca armar una expedición en Campeche, con las propias fuerzas de la provincia, para desalojar a los ingleses de la Isla de Términos. Ya estaba cansado de aguardar tanto la ayuda del Virrey, que no llegaba. Pasó a ese puerto y el 12 de abril de ese año expidió el nombramiento de comandante de la expedición al Capitán don Felipe de la Barrera y Villegas, (24) a quien antes lo había honrado con el empleo de Teniente de Capitán General en esa villa y puerto.

23.—J. IGNACIO RUBIO MAÑE, *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, I (México, 1942), pp. 236-7: "Descripción de la Provincia de Tabasco, pedida por el Excmo. Señor Virrey de este Reino, Conde de Revilla Gigedo, y formada por el actual Gobernador don Miguel de Castro y Araoz," 1794.

24.—Don Felipe de la Barrera y Villegas nació en el Valle de Toranzo, Montañas de Santillana, en la hoy provincia de Santander, en el año de 1635, hijo de don Sancho de la Barrera y de doña María de Villegas. Su abuelo paterno, don Sancho de la Barrera y Ceballos, fué hermano del Licenciado don Pedro de la Barrera y Ceballos, Alcalde de Corte de Madrid y Consejero de Indias del 18 de octubre de 1652 hasta su muerte el 22 de julio de 1662.

Llegó a Campeche don Felipe en el séquito del Gobernador y Capitán General de Yucatán don Francisco de Bazán, en 1655. Se estableció en Campeche, casándose con doña Ana de la Oliva y Vergara, hija del Capitán don Pedro de la Oliva.

Antes que saliera esa expedición de Campeche corrió en México la noticia siguiente:

“Martes 6” —de febrero de 1680— “entró nueva de haber ido en una piragua nuestros soldados a la Laguna de Términos y quitándole al enemigo la presa de los negros y

Se alistó en las fuerzas del Teniente de Capitán General en Campeche, Capitán don Antonio Maldonado de Aldana, y pronto obtuvo el empleo de Alférez Real de la plaza y luego Capitán de Infantería.

Después de haber estado preso en Londres dos años, como consecuencia de la expedición a la Isla de Términos, retornó a Campeche para continuar sus campañas. El 1º de septiembre de 1683 lo nombró el Gobernador y Capitán General de Yucatán, don Juan Bruno Téllez de Guzmán, para ser Capitán de Mar y Guerra. También Cabo principal de los guarda-costas Nuestra Señora de la Soledad, San Pedro, San Antonio y Las Animas. El 4 de enero de 1684 fué nombrado Alcalde Ordinario de primer voto de la villa de Campeche.

A bordo de la fragata La Pescadora, de la que fué comandante, realizó varias incursiones en Honduras y Cayo Cocina, que estaban en poder de los ingleses. Constantemente hostilizó a los británicos en el Caribe con esa fragata. En una de esas incursiones, buscando piratas que capturar, apresó en el arrecife de Los Alacranes un navío bucanero. Lo trajo a Campeche con todo su cargamento de armas, municiones y tripulación.

En los buques Nuestra Señora del Carmen y Santa Teresa llevó a Veracruz seiscientos noventa y dos sillares, extraídos de las canteras campechanas, en siete viajes, para la construcción del Castillo de San Juan de Ulúa.

Contribuyó con subsidios para la construcción de los baluartes y murallas de Campeche, para la defensa de esa plaza, obras que se iniciaron a fines del siglo XVII y que convirtieron a ese puerto en una de las mejores fortalezas de las Indias hispánicas, rivalizando sólo con Cartagena de las Indias.

Los últimos años de su vida los pasó como Regidor de Campeche, en no pocas ocasiones fué electo Alcalde Ordinario de la villa y por último Teniente de Capitán General, empleo que seguía inmediatamente al del Gobernador y Capitán General de Yucatán por la importancia del puerto. Con este carácter reclamó el gobierno de la provincia en 1699. El Cabildo, Justicia y Regimiento de Mérida lo rechazó y se siguió cumpliendo la Real Cédula de entregar el mando a los Alcaldes Ordinarios de cada distrito municipal cuando acaecía la vacante del gobierno de la provincia.

mujeres que había llevado de Campeche, y una balandra que tenían." (25)

Tan pronto recibió sus despachos y acelerado la organización de los navíos que compondrían la expedición, de la Barrera salió enseguida para su destino. En la mañana del Jueves Santo de ese año de 1680 atacaba bizarramente don Felipe las fortificaciones inglesas de la mencionada isla. Pudo desalojarlos, pero la hazaña le fué personalmente desventurada. Cayó prisionero del enemigo. (26)

Los resultados de esa denodada expedición campechana se dieron a conocer en la Corte virreinal y los registró el cronista Robles como sigue:

"Jueves 30" —de mayo de 1680— "hubo nueva de que unos vizcaínos echaron al enemigo de la Laguna de Términos en Campeche".

Más adelante llegaron mayores detalles:

"Navío de Campeche.—Jueves 27" —de junio de 1680— "hubo nueva de dos navíos de Campeche, y en uno ciento sesenta ingleses y franceses prisioneros de la Laguna de Términos; que dicen que el año pasado de 79, el Jueves Santo, entraron en un pueblo, y quemaron la iglesia, y este mismo año y día fueron guiados de un espía y los cogieron a todos sin escaparse". (27)

Murió don Felipe de la Barrera y Villegas a principios del siglo XVIII en la villa de que fué bizarro defensor.

Probanza de méritos y servicios de don Felipe de la Barrera y Villegas. Certificaciones a favor de su descendiente, don Ignacio Rodríguez de la Gala y Cicero, expedidas en Madrid, 1790. Original en poder del historiador campechano, don Joaquín Lanz Trueba, en Campeche, Camp.

25.—ROBLES, I, p. 299.

26.—Probanza de méritos y servicios de don Felipe de la Barrera y Villegas, ya citada.

27.—ROBLES, I, 308 y 309.

No estuvieron mucho tiempo ausentes los británicos de la Isla de Términos. Por segunda vez la recuperaron. Testimonio de que mucho les significaba para su provecho. El cronista Robles supo de ello en México y cuidó anotar la noticia en su diario:

“Lunes 27” —de enero de 1681— “vino nueva de haber entrado otra vez el enemigo en la Laguna de Términos”. (28)

A pesar de que todos los méritos, indiscutiblemente, de la proeza de la Isla de Términos correspondían al Capitán don Felipe de la Barrera y Villegas, fué el Gobernador Layseca quien ganó los honores en la Corte española. Carlos II lo hizo Conde de la Laguna de Términos, en Buen Retiro el 18 de noviembre de 1686, haciendo constar que se le premiaban sus servicios en Indias durante treinta y seis años. (29)

Después de haber recuperado la Isla de Términos los

28.—ROBLES, I, 318.

29.—Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, Consejos, Ejecutoria 2603.

En el texto de la ejecutoria se copia la Real Cédula del 18 de noviembre de 1686 en que se creó el título de Conde de la Laguna de Términos. Además de los servicios en Indias durante treinta y seis años, a partir de 1650, se mencionan los que verificó Layseca “en el puesto de mi Gobernador y Capitán General de la provincia de Yucatán, en que hicisteis cinco años muy a satisfacción mía, poniendo particular cuidado en la seguridad y defensa de la dicha provincia, fortificando sus fortalezas, y mediante vuestra disposición y actividad se redujeron y poblaron a mi obediencia muchos indios montaraces para lo que hicisteis entrar gente repetidas veces en las montañas, y especialmente dispusisteis y lograsteis sin costa alguna de mi Real Hacienda el desalojo de los enemigos de la Laguna de Términos que tantos había estaban apoderados de ella en grave perjuicio de los comercios y tráfico de todo el Seno Mexicano y de mis reales derechos que de ellos me pertenecían y de la saca del palo de tinta, en que tenían tan grande aprovechamiento, siendo este paraje donde

bucaneros se sintieron con más bríos. Prepararon las agresiones a los puertos de Veracruz y Campeche, en mayo de 1683 y en julio de 1685, respectivamente, entrando a saco y a cometer sus habituales actos de pillaje en esas poblaciones.

Después de la heroica expedición de don Felipe de la Barrera y Villegas no parece haber habido algún otro esfuerzo para expulsar a esos ingleses posesionados de la mencionada isla sino hasta 1690. El cronista Robles nos informa, a mediados de noviembre de 1690, con lo que sigue:

“Nuevas. —Vino nueva de haber quemado los nuestros ochenta embarcaciones al enemigo en la Laguna de Términos y matádole gente, y asimismo quemádole mucho brasil que tenía”. (30)

Otro intervalo largo se sucede, hasta 1704. Se empenó entonces el Gobernador y Capitán General de Yucatán, interino, el Maestre de Campo don Alvaro de Rivaguda, Enciso y Luyando, en desalojar de esa isla a los ingleses. En julio de dicho año salió de Campeche la expedición. Se compuso de un buque guarda-costas y seis navíos pequeños, que llevaban ciento ochenta y cuatro hombres al mando del Capitán General don Francisco Fernández y de los Capitanes don Antonio de Alcalá y don Sebastián García. Tuvo éxito la expedición. Desembarcó en la isla sin ser sentida. Atacó a los ingleses por sorpresa, los derrotó completamente.

se juntaban los piratas para ejecutar hostilidades en mis puertos y costas de las Indias, y les quemasteis su rancho y apresasteis sus embarcaciones y gente, en que habéis hecho a Dios y a mí un servicio muy particular y señalado, e igual beneficio a mis vasallos de aquellas provincias por los robos y piraterías que cometían, quedando libres por este medio de estas vejaciones....”

Le sucedió en el título de Marqués de la Laguna de Términos su hijo, don Félix Francisco, habido en su matrimonio con doña Josefa de Alverro y Cangas.

30.—ROBLES, II, 49.

te, ocupó sus posesiones y apresó "cien ingleses, nueve negros, una urqueta cargada de mil quintales de palo de tinte, de construcción francesa, de treinta y seis codos de quilla, un queche de construcción inglesa cargado con ochocientos quintales de palo de tinte, un bergantín de construcción española apresado por los ingleses, otro bergantín de construcción campechana también apresado y de la propiedad de un armador de Campeche, una balandra de construcción inglesa y más de cincuenta canoas que los ingleses empleaban en alijar la carga de los buques de mayor porte. También se apoderaron de "una gran cantidad de jarcia y aparejos de marina, palo de tinte apilado en la playa, casas, bodegas, oficinas y otras construcciones del servicio de la factoría".

Rivaguda informó al Virrey Duque de Albuquerque del éxito de esa expedición y le pidió instrucciones de que si debía conservar allí una guarnición, estableciendo un presidio, o abandonar de nuevo la isla, destruyendo todos los establecimientos de los ingleses. La resolución virreinal fué que la expedición regresase a Campeche, después de aniquilar las posiciones del enemigo.

No pudo considerar el Virrey el sostenimiento de ese establecimiento por los fuertes gastos que suponía su manutención. Insinuó que los vecinos de Campeche proporcionasen esos elementos. Convocó Rivaguda para una reunión a los principales vecinos del puerto, les dió a conocer en ella las sugerencias del Virrey. No aceptaron porque carecían de suficientes medios para soportar esos gastos. Así la expedición tuvo que retornar a Campeche, no sin destruir todos los establecimientos ingleses en la isla. (31)

En 1707 fué el Alcalde Mayor de Tabasco, don Pedro Mier y Terán, quien se preocupó por la campaña contra esos ingleses. Organizó una pequeña expedición compuesta de

31.—MOLINA SOLIS, III, 57-61.

seis piraguas, una lancha de guerra y ciento veintiocho soldados. Encontró que la isla estaba ocupada por veinte buques ingleses, trescientos trabajadores libres y más de cien esclavos negros. Exploró la laguna y costas circunvecinas. Tomó por asalto la guarida principal de los piratas. Los redujo a fuga, no sin tomar prisioneros diecisiete ingleses, cuatro irlandeses y nueve negros. Se apoderó de seis grandes piraguas, una pieza de artillería de grueso calibre y otras menores. (32) Mas, poco después regresaron los ingleses una vez más y de nuevo se apoderaron de la isla.

Durante la Guerra de Sucesión española, 1702-1712, los ingleses utilizaron la isla como base de operaciones para sus hostilidades a las flotas españolas que navegaban en el Seno Mexicano, más que nunca. El Tratado de Utrecht firmado en 1713 puso fin a esa contienda y no se mencionó absolutamente en esos convenios el hecho de que los ingleses ocupasen la referida isla. Consecuentemente la Corona española consideró necesario expulsarlos definitivamente. Despachó apremiantes órdenes al Virrey Duque de Linares y al Gobernador y Capitán General de Yucatán Vértiz y Ontañón para que procedieran en ese sentido.

Conforme a esas disposiciones de la Corte se celebró en Campeche una reunión el 29 de octubre de 1716. Concurrieron los Oficiales de la Real Hacienda y fué presidida por el Gobernador y Capitán General don Juan José de Vértiz y Ontañón. (33) El objeto fué tratar del mejor modo de atacar a los ingleses en la mencionada isla.

32.—MOLINA SOLIS, III, 110-1.

33.—Vértiz y Ontañón nació en Tafalla, Navarra, España, en cuya iglesia parroquial fué bautizado el miércoles 24 de junio de 1682, hijo del matrimonio de don Juan de Vértiz y Barberena, natural de Oyeregui, Navarra, y de doña María Josefa de Ontañón.

Fué nombrado Gobernador y Capitán General de Yucatán el 6 de marzo de 1707, "mediante nueve mil escudos de plata que entregó en la tesorería de la guerra", y con la condición de esperar que concluyesen los períodos de la administración de los hermanos don Fer-

Se estudió el plan que había trazado el Alcalde Ma-

nando y don Alonso de Meneses y Bravo de Saravia, que gobernaron Yucatán respectiva y sucesivamente de 1708 a 1712 y de 1712 a 1715. Desembarcó en Campeche el 1º de diciembre de 1715 y tomó posesión en Mérida el 15 siguiente. Lo acompañó su esposa, doña Violante de Salcedo y Enríquez de Navarra, hija de un Real Consejero de Castilla y descendiente por la madre de los Reyes de Navarra. En Mérida nacieron todos sus hijos.

Inició Vértiz su gobierno con el Juicio de Residencia de sus dos antecesores, jóvenes originarios de Chile, altivos e intrigantes, malvados y pendencieros como ellos solos y que a mala hora obtuvieron el gobierno de Yucatán y sucederle en él como dinastía. Toda la provincia tuvo motivos amplios para quejarse del mal gobierno de los hermanos Meneses. Vértiz no pudo realizar su cometido porque los dos perversos hermanos, con atroz audacia, supieron burlar la acción de la justicia, huyendo misteriosamente de Yucatán. Se atribuyó la huida a la mansedumbre del nuevo gobernante. Así fué como, con cierta dosis de ingenio y malicia, comenzó a ser conocido Vértiz en las habillas populares con el sobrenombre de Don Juan el Bobo. No faltaron en las puertas de su residencia algunos pasquines bastante injuriosos por haber dejado escapar a los Meneses.

Sin embargo, su gobierno se distinguió por una franca y decidida generosidad. Fué siempre desprendido, pecando hasta de pródigo. Sus sueldos, mil setecientos setenta pesos anuales, los gastó en mejoras materiales en la provincia. Aun más, gastó mucho de su peculio. Las Casas Reales, o sea el Palacio de Gobierno en Mérida, que amenazaba ruina desde veinte años antes de su llegada a esa capital, las reedificó con toda esplendidez. Ordenó se construyera tras de las oficinas del despacho una morada propia para su familia. Doña Violante pudo entonces solazarse a sus anchas con fiestas sociales en los salones de su residencia. Don Juan José, amante del trato social y aficionado a las diversiones, dió rienda suelta a su carácter. Y entonces Mérida disfrutó de muchos regocijos en fiestas, bailes y paseos.

Las antiguas cárceles de la ciudad, que se hallaban en el interior de la Casa de Cabildo, desde la fundación de Mérida, 1542, las mandó cambiar a un nuevo edificio que construyó anexo a las Casas Reales.

Un rastro malo y antiguo, que se hallaba frente de la plaza mayor, anexo al Cabildo, lo mandó trasladar a otro sitio más distante, cuatro calles de su local anterior, rumbo al suroeste, proporcionándole noria y amplios corrales.

Las Casas Reales de los pueblos, que estaban muy arruinadas

yor de Tabasco don Juan Francisco de Medina y Cachón.

las reconstruyó. Abrió caminos por toda la provincia. Mejoró el que unía a Mérida con el puerto de Campeche, reconstruyendo el puente de Hampolol.

Todo esto hizo Vértiz en su gobierno y de su peculio personal, sin acudir a gravámenes con impuestos, ni tampoco con productos de negocios especulativos. El mismo, con su dirección e inspección personal, vigilaba las obras que proclaman su espíritu progresista y desprendido.

No dejó de tener algunos disgustos con el célebre Obispo de Yucatán, Dr. don Juan Gómez de Parada, quien en su celo protector por la raza indígena, apostolado que abrazó con mucho calor, intentó extralimitarse en sus funciones eclesiásticas. Sin embargo, Vértiz, enemigo de pleitos, conciliador y generoso, olvidó los motivos a contratiempos. Pronto hubo entre ambas autoridades armonía. El Gobernador supo reconocer la justicia que inspiraban los actos de Gómez de Parada.

El 15 de septiembre de 1719 escribía Vértiz al Rey pidiendo el relevo de su gobierno. El 24 de noviembre de 1720 se le concedía por Real Cédula. Un mes más tarde entregaba en Mérida el gobierno a su sucesor, don Antonio Cortaire y Terreros.

Abrió el nuevo gobernante el Juicio de Residencia contra Vértiz. Debió quedar asombrado Cortaire ante la evidencia de que bajaba del gobierno su antecesor en la mayor miseria, hasta el grado de no tener un maravedí para volver a España y sostener en Mérida a su familia, mientras podía ocurrir por ella. Gracias al Obispo Gómez de Parada pudo sostenerse después de su administración, pues lo socorrió con largueza.

La única acusación que pudo hacer el Fiscal contra Vértiz fué el no haber realizado periódicamente, cada año, la visita general a los pueblos de su jurisdicción, como era obligación. Por esta falta tuvo que pagar una multa de mil pesos, que le facilitaron comerciantes de Mérida. Logrado otro préstamo pudo embarcarse solo para España, dejando a su familia en Mérida al amparo del Obispo. En Madrid vendió algunas de sus propiedades, pagó sus deudas en Yucatán, recogió a su esposa e hijos, y vino a México donde vivían parientes suyos.

En 1726 lo hallamos electo Alcalde Mayor de los partidos de Teozacualco y Teococuilco, por nombramiento que le confirió el Virrey Marqués de Casafuerte. El 23 de diciembre de 1726 otorgaba la fianza de Media Annata don Diego Reparaz, vecino de dicha ciudad de México.

El 3 de agosto de 1731 lo designó Felipe V para ser Gobernador y

(34) El 12 de diciembre de 1714 había redactado ese proyecto con acierto. Proponía que concurrieran a la expedición dos o tres navíos de la Armada de Barlovento surta en Veracruz. Que se combinaran fuerzas navales de Campeche y Tabasco con las de Veracruz para organizar esa expedición. Que desde Tabasco partiera gente de guerra para acometer a los ingleses que huyesen por las costas de la

Capitán General de Nueva Vizcaya. Gobernó allí hasta el 30 de mayo de 1738 y en el Real de Parral murió el 10 de octubre de 1738.

Hijo de Vértiz y Ontañón fué el ilustre Virrey de Buenos Aires don Juan José de Vértiz y Salcedo, nacido en Mérida de Yucatán. Fué el único mexicano que durante todo el régimen hispánico en América obtuvo de los Reyes el privilegio de ser Virrey. Todos los que se han ocupado del Virrey Vértiz y Salcedo han equivocado la fecha de su nacimiento, confundiéndolo con un hermano suyo que fué bautizado en la Catedral de Mérida de Yucatán el 2 de febrero de 1718 y que llevó sus mismos nombres. Este niño murió el 29 de mayo de 1718. Y un año después nació otro, que fué bautizado el 11 de julio de 1719 con los mismos nombres de Juan José. Y como a éste también se le puso otro nombre además, el de Laureano, y el 4 de julio es la fiesta de San Laureano, suponemos que nació el 4 de julio de 1719. Consecuentemente el Virrey de Buenos Aires, Vértiz y Salcedo, fué este último hijo del Gobernador de Yucatán. Consta todo esto en el Archivo parroquial de la Catedral de Mérida de Yucatán, bautizos, libro 7, folios 85 vuelto y 96 recto; y entierros, libro 3, folio 34 recto.

MOLINA SOLIS, III, 127-30 y 140-2.—JOSE TORRE REVELLO, *Juan José de Vértiz y Salcedo, Gobernador y Virrey de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1932).—J. IGNACIO RUBIO MANE, "Biografía del Gobernador y Capitán General de Yucatán don Juan José de Vértiz y Ontañón", en *Diario de Yucatán*, Mérida, tomo XXXII, año X, Núm. 2863, correspondiente al domingo 26 de agosto de 1934.—CARLOS R. MENENDEZ, "Dónde pasó sus últimos días y murió don Juan José de Vértiz y Hontañón", en *Diario de Yucatán*, Mérida, tomo XXXIV, año X, Núm. 2991, correspondiente al martes 1º de enero de 1935. En este último trabajo se proporcionan los textos del testamento y del acta de entierro de Vértiz y Ontañón, descubiertos en Parral por el Sr. don José G. Rocha.

34.—Molina Solís afirma que Medina Cachón nació en Yucatán.

Sus padres casaron en México. El 18 de octubre de 1665 casó don Francisco de Medina Cachón, natural de la villa de Mayorga, España, hijo de don Pedro de Medina Cachón y de doña Isabel de Melgar,

Laguna de Términos. Propuso además que se fortificase la isla y la laguna, después de expulsados los ingleses, manteniendo en ella una guarnición y buques campechanos de guerra. Que para conservación y aumento de la población se declarasen libres de todo derecho el corte de palo de tinte y la producción de todos los frutos de la comarca, permitiendo sólo el pago de los moderados derechos de extracción. Que no se permitiera estanco o asiento de dichos frutos y de los efectos de comercio, por las experiencias adquiridas por él en Tabasco. Que se permitiera el acceso a la isla y a la laguna a los buques de España, Islas Canarias y de los puertos de la América Española con objeto de cargar palo de tinte y otros frutos. Que se permitiera traer mercancías de consumo procedente de Yucatán y Tabasco. Que sería suficiente un Oficial Real para la administración de la Real Hacienda. Y por último, que toda la gente, armas, víveres y municiones necesarias a la conservación de la isla siempre se tomaran de Yucatán, Tabasco y Chiapas, por ser connaturalizada la gente con el clima y temperamento de ella; y que de Chiapas, Tabasco y Laguna de Términos se crease una nueva jurisdicción, cuyo jefe político y militar residiese en la villa que se fundara en la isla, erigiendo en su plaza un astillero y en la isla dos fortalezas de doce a quince cañones de artillería gruesa cada una, construídas en cada uno de sus extremos, con guarnición de

con doña María de Luna, natural de la ciudad de México. Ambos se establecieron después en Yucatán.

Siendo Medina Cachón Alcalde Mayor de Tabasco colaboró en la campaña contra los indios tzendales que se sublevaron en Chiapas el año de 1712, campaña que dirigió el Gobernador y Capitán General de Guatemala don Toribio José de Cosío y Campa. Colaboró también con el Gobernador y Capitán General de Yucatán, don Juan José de Vértiz y Ontañón, en el Juicio de Residencia seguido al inmediato antecesor de éste, don Fernando de Meneses y Bravo de Saravia, en 1715.

Archivo parroquial de la Catedral, México, D. F., amonestaciones, libro 9, f. 64 v.; y matrimonios, libro 8, f. 250.--MOLINA SOLIS, III, 110, 112, 119-22 y 129-30.

cien soldados pagados, y Capitán, Teniente y Subteniente, habilitados del ejército. (35)

Mientras se estudiaban en Campeche esos planes, en Veracruz se organizaba la expedición que combinada con la de Campeche había de atacar a los británicos. En Campeche se hizo una buena selección de los buques. Fueron elegidas la fragata nombrada Nuestra Señora de la Soledad, de la propiedad del Alcalde Ordinario de la villa, don Angel Rodríguez de la Gala; (36) la fragata de Andrés Benito, la balandra y fragata de Sebastián García, dos galeotas guarda-costas y dos piraguas.

Rodríguez de la Gala representó que su fragata estaba cargada de frutos de la provincia y en momentos de zarpar hacia Veracruz. Pidió permiso para proseguir su viaje, que sólo llegaría a su destino, descargaría sus mercancías con toda brevedad y regresaría con noticias de lo que en Veracruz se hacía respecto a la expedición.

Mientras regresaba el Capitán Rodríguez de la Gala, se procedió en Campeche a la carena de las embarcaciones elegidas y al apresto de comestibles y pertrechos de guerra. Se emplearon en ello mil novecientos cuarenta y cinco pesos que habían en la Real Caja de Campeche y seis mil pesos que se llevaron de la de Mérida.

El 24 de noviembre de 1716 ya estaba en Campeche la expedición preparada en Veracruz. Se le agregó la de los campechanos. Combinadas ambas fuerzas, quedó al mando del Sargento Mayor de la plaza de Veracruz, don Alonso Fe-

35.—MOLINA SOLIS, III, 138-40.

36.—Don Angel Rodríguez de la Gala fué otro célebre debelador de corsarios en Campeche. Casó en dicho puerto con doña María de Cicero y de la Barrera, nieta del heroico don Felipe de la Barrera y Villegas, como hija esta señora de doña Ana de la Barrera y de la Oliva, casada a su vez con don Fausto Antonio de Cicero y Pumarejo.

lpe de Andrade, a quien el Virrey Duque de Linares había nombrado comandante en jefe.

Conforme instrucciones que había recibido, Andrade debía pasar con su expedición combinada a las bocas del Río Grijalva, dar fondo allí para esperar las embarcaciones y gente que debía suministrar el Alcalde Mayor de Tabasco. Mas, en la junta de guerra celebrada en Campeche el 28 de noviembre se consideró más conveniente que fuera una balandra hasta Tabasco para solicitar el envío de la gente y navíos a Campeche.

Mientras tanto volvía a Campeche Agustín de Toledo, práctico y arráez de la canoa enviada a explorar la Laguna de Términos. Trajo la noticia oportuna de que la isla estaba ocupada por cinco embarcaciones inglesas, tres de ellas fragatas, una de veinte cañones, otra de dieciséis y la tercera de diez, y dos bergantines sin artillería. Que había observado que los ingleses demostraban mucha inquietud, pues ya sospechaban de la expedición organizada en Campeche. Que no dejarían de pedir oportunos auxilios de Jamaica y otras posesiones inglesas cercanas. Con tales informes se apresuró la salida de Campeche de la expedición sin esperar la contribución de Tabasco. Así se hizo el 7 de diciembre del mismo año de 1716.

A pesar de sus sospechas, los ingleses fueron sorprendidos por la expedición. Andrade y los suyos obtuvieron triunfo completo. La isla quedó enteramente suya, huyendo los británicos por todas partes. Muchos quedaron prisioneros con sus embarcaciones. Como botín se obtuvo buena cantidad de maderas preciosas, palo de tinte y otras riquezas.

Andrade había recibido órdenes para establecer en la isla un presidio que dependiese de la plaza de Campeche. Su guarnición sería relevada cada cuatro meses. El mismo Andrade quedaría como jefe de ella, en calidad de Gobernador. Cumplió esa disposición inmediatamente, forti-

ficando el presidio, haciendo un recinto de estacada con cuatro baterías. Colocó una avanzada que lo protegiese contra cualquier sorpresa. Y esperó el retorno de los ingleses, que sospechaba vehementemente regresarían a recuperar la isla.

Así fué efectivamente. En julio de 1717 volvían los ingleses a vengarse de la derrota y a reconquistar con mayores elementos. Escogieron las costas nororientales de la isla para fondear sus tres balandras. Echaron a tierra toda la fuerza de desembarco, que se componía de trescientos treinta y cinco hombres. Y enviaron mensaje a la guarnición del presidio, intimando la pronta rendición. Andrade correspondió al desafío con bizarria. Que tenía hombres, balas y pólvora suficientes para defenderse.

En las primeras horas de la noche del 15 de julio de 1717 los ingleses embistieron por los altosanos. Se hallaba en la avanzada el Alférez don Juan Muñoz con su destacamento. Fué tal la impetuosidad de la carga que Muñoz y los suyos fueron arrollados, perdiéndose tres baterías del recinto fortificado. En la batería de Santa Isabel se hallaba el cuartel general del Gobernador Andrade. No se aventuraron los ingleses a atacar inmediatamente este objetivo próximo y prefirieron debilitarlo durante el curso de la noche. Así dirigieron todos sus fuegos contra esa batería, haciéndole llover metralla para arrasarla. Allí estaba Andrade, siempre decidido a morir en el combate antes que entregar el estandarte del Rey de España. Denodado tomó una resolución suprema. Hizo una salida repentina contra el enemigo. Asaltó el baluarte más próximo. Fué tal el brío de la carga que los ingleses no pudieron resistir el empuje intrépido de Andrade y los suyos. Se pusieron en fuga, dejando un cañón de metralas que sirvió para reforzar la persecución de que eran objeto tenaz. Una granada cayó inesperadamente en un almacén de paja. Se produjo violento incendio que llenó de pavor a los ingleses. Fué tal su confusión que atropelladamente trataron de alcanzar el embarcadero. En su huída dejaban la ruta sembrada de ca-

dáveres. Cuando brilló la aurora del 16 de julio no había un solo inglés vivo en la Isla.

El triunfo costó muy caro a los defensores. Andrade había perecido cuando se esforzaba en la ofensiva. Su cadáver fué hallado al amanecer. Había estado empeñándose tan vivamente en la parte más peligrosa del combate, que cayó muerto.

La Corona española consideró la victoria muy importante. Premió a los hijos de Andrade con hábitos de Caballeros de la Orden de Santiago y títulos de Capitán de Dragones de la plaza de Campeche. Además mandó fundar una villa junto al presidio, que llevó desde entonces el nombre de Carmen, que pronto se extendió a toda la isla. Fué en memoria de haber sido derrotados y expulsados definitivamente los ingleses de esa isla el día 16 de julio de 1717, festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Marina española.

Y desde entonces la Isla de Términos, también llamada Tris por la abreviatura TRS que se empleaba para señalarla en las cartas geográficas, se denominó del Carmen; como también la risueña población que prosperó rápidamente, que fué desde entonces residencia de un Gobernador Militar con su correspondiente guarnición, dependiente en unos aspectos del Gobernador y Capitán General de Yucatán y en otros directamente del Virrey de Nueva España. (37)

Los tres documentos que ahora publicamos se relacionan con las actividades desarrolladas desde Tabasco para desalojar a los ingleses en el año de 1712 de esa isla, los dos primeros, y el último a ciertos ingleses, gran número de ellos, que se hallaban en Oaxaca el año de 1717, probablemente de los que huyeron de la isla cuando fué recuperada por Andrade.

J. Ignacio Rubio Mañé.

37.—MOLINA SOLIS, III, 132-8.

Documento Núm. 1.

(Al margen:) Para que luego que lleguen los seis negros ingleses fugitivos de la Laguna de Términos a la Veracruz, de que da cuenta don Gaspar Sáenz Rico, les reciba las declaraciones que previene y las remita teniéndolos con toda seguridad.

•

Don Fernando &a. Por cuanto don Gaspar Sáenz Rico me hizo la consulta siguiente: Excmo. Señor: Señor: en carta de quince del corriente escrita por el Teniente del puerto de Alvarado al Sargento Mayor de esta plaza se noticia haber llegado allí seis negros ingleses y que examinados dijeron venir fugitivos de la Laguna de Términos, a donde estaban trabajando con otros muchos en servicio de sus amos, y en la canoa que se embarcaron varó con un norte, catorce leguas antes de llegar a dicho puerto, y pasaron a pie la costa hasta llegar al Río de dicho puerto de Alvarado donde pidieron refugio y recogió dicho Teniente, dando parte a dicho Sargento Mayor, quien ordenó los condujese a esta ciudad, a donde hasta la fecha no han llegado (lo cual habiéndoseme noticiado) participo a Vuestra Excelencia en cumplimiento de mi obligación, como de quedar yo en el cuidado para luego que lleguen examinarles por intérprete para saber si traen alguna novedad de que poder noticiar a Vuestra Excelencia; lo haré con la prontitud que debe mi obligación; deseando guarde Dios la Excelentísima persona de Vuestra Excelencia los muchos años, que he menester. Nueva Veracruz y febrero veinte y cuatro de mil setecientos y doce años. A los pies de Vuestra Excelencia su menor criado, Gaspar Sáenz Rico.—Excmo. Señor Duque de Linares.

Y por mi visto y lo pedido por el Señor Fiscal de su Majestad en su respuesta de veinte y ocho de febrero próximo pasado de este año, con que me conformé. Por el presente mando al dicho don Gaspar Sáenz Rico procure cuanto antes la conducción de estos negros a aquel puerto con la seguridad necesaria, si es que ya no se hallan en él, donde se tendrá el cuidado que conviene con ellos a fin de ocurrir a cualquiera malicia y cautela con que éstos pueden haber pretextado acaso su fuga de la Laguna de Términos, recibiendo sus declaraciones luego que lleguen y me las remitirá para en su vista determinar lo que conforme a ellas se discurriere deberse ejecutar, pues por lo presente no hallo materia que inste a practicarlo. México y marzo cinco de mil setecientos y doce. El Duque de Linares. Por mando de su Excelencia.—Francisco de Valdés.

Ramo General de Parte, T. 21, Fs. 8 a 8v.

Documento Núm. 2.

(Al margen:) **Para que Oficiales Reales de Campeche tomen cuentas con toda especificación de lo que les cogieron a los ingleses apresados en la Laguna de Términos, de que dió cuenta el Alcalde Mayor de Tabasco, por no haberse aplicado a Su Majestad quinto alguno.**

Don Fernando de Alencaster, Duque de Linares, &a. Por cuanto el Alcalde Mayor de la Provincia de Tabasco me hizo esta consulta: Excmo. Señor: Señor: el Alcalde Mayor, Teniente de Capitán General de la provincia de Tabasco da cuenta a Vuestra Excelencia cómo habiendo llegado a su presencia el día cuatro de noviembre próximo pasado un hombre que dijo llamarse Guillermo Herrero, de nación irlandés. Pasó dicho Alcalde Mayor a examinarlo en forma y conforme a derecho y de su confesión resultó haber desertado de entre los ingleses que residen en la Laguna de Términos, por las muchas vejaciones que de ellos re-

cibía, viniendo a refugiarse a esta provincia, el cual se ofreció a ir de práctico y enseñar los parajes y rancherías en que habitaban dichos ingleses, que eran hasta cincuenta hombres, con cuarenta y ocho fusiles y veinte y tres negros, con cuya noticia hizo dicho Alcalde Mayor Junta de Guerra con los oficiales y personas más prácticas de la provincia, y saliendo de común acuerdo y parecer de todos ser muy del Real Servicio y seguridad de ella el que se enviase gente a exterminarlos, a cuyo efecto bajó dicho Alcalde Mayor al puerto de Villahermosa, que dista veinte leguas de esta cabecera y dispuso, como se ejecutó, el que fuese con cuatro piraguas bien pertrechadas y con cincuenta digo sesenta y un hombres de tripulación el Capitán Joaquín de Mioño, que le es al sueldo Guardacostas de esta provincia, a ejecutar dicho desalojo, sin gasto del Real Haber, porque todos llevaban voluntariamente propias armas y sólo por tenerlas se les dieron las municiones y pólvora necesaria del almacén real, que consta de la lista, y habiéndose llevado dicho armamento el día veinte y dos de noviembre próximo pasado, con las órdenes y disposición conveniente, volvió de retirada el día diez y seis de diciembre del mismo año y de lo declarado por dicho Capitán y su gente resultó haberse hecho la referida campaña sin algún descalabro, trayendo prisioneros diez y siete ingles(es), un negro esclavo y once fusiles, y que el no haberse logrado el aprisionar los enemigos que faltaban fué porque hallaron desiertos los ranchos a causa de que luego que echaron menos al irlandés previnieron lo mismo, que se ejecutó, y se retiraron a partes más incógnitas mudando sus guardias y centinelas; y habiéndoseles tomado sus confesiones a los más señalados de dichos ingleses no resultó cosa digna de cuidado; por lo cual y por no acrecentar a Su Majestad el considerable gasto de un expreso no se le ha anticipado a Vuestra Excelencia esta noticia y en consecuencia de haberle ofrecido a la gente que fué voluntaria en nombre de Su Majestad (Dios le guarde) el pillaje para que en lo futuro se alienten más, se pasó a avaluar y rematar en pública almoneda el negro y los once fusiles y demás bagatelas que cons-

tan del inventario y remate; de cuyo producto se sacó el monto de los bastimentos y otros gastos de dicho armamento y lo líquido se repartió igualmente a los sesenta y un infantes, a quienes tocó de parte a tres pesos cuatro reales y medio, que se le entregaron a cada uno efectivos: el día veinte y uno de dicho mes de noviembre se les tomaron sus confesiones a otros seis ingleses que tres o cuatro días antes se apresaron en la barra o Río de Chiltepeque, de esta jurisdicción, de las cuales sólo resulta el que éstos eran corsarios de Jamaica, los cuales habiéndose disgustado con el Cabo de la embarcación donde militaban los echó en la Isla desierta que llaman vulgarmente de Muleros que está enfrente del Cabo de la provincia de Yucatán, donde estuvieron largo tiempo, hasta que forzados de la necesidad y hambre se arrojaron en una balsa a pasar, como lo lograron, a tierra firme donde encontraron una pequeña piragua, con la cual vinieron costearo, hasta que encontraron otra mayor que quitaron a unos naturales de dicha Costa de Yucatán, y fué la misma en que vinieron hasta esta provincia, y que sólo andaban en busca de bastimentos y forma de restituirse a su tierra; que es todo lo substancial que contienen dichas confesiones, que no se remiten a Vuestra Excelencia por no ser de alguna entidad en el Real Servicio, ni del de Vuestra Excelencia; en consecuencia de todo lo referido y considerando el presente Alcalde Mayor los excesivos gastos que se le recrecerían a Su Majestad en la demora de dichos prisioneros, no habiendo esperanza de que haya embarcación para la Veracruz en qué remitirlos hasta el mes de julio o agosto, llamó a segunda Junta de Guerra a los Cabos y vecinos de distinción de esta cabecera, a quienes propuso dichos inconvenientes y los demás de riesgo y contingencia a la provincia, no habiendo en ella cárcel ni fortaleza en que asegurar dichos prisioneros, y más estando tan inmediata a la Laguna de Términos, de la cual junta salió de común parecer se remitiesen, como se ejecuta, por tierra dichos ingleses con escolta de diez hombres armados y un Capitán de valor y experiencias que los entregue en el puerto de Acayuca al Alcalde Mayor

de aquella jurisdicción, con requisitoria para que de allí los mande conducir y entregar al Gobernador de la Ciudad de la Veracruz, con el pliego en que va esta consulta y los autos de todo lo ejecutado en esta razón, para que con todo guarde dicho Gobernador las órdenes de Vuestra Excelencia. Los ingleses son veinte y uno (que se remiten) quedándose en la provincia el desertor irlandés y otros dos mancebos, que con ansia lo han pedido por abjurar los cismáticos errores en que vivían y unirse al gremio de nuestra católica pura religión, a cuyo fin se han empeñado los Padres Curas y otras personas de respeto, en que ha convenido el Alcalde Mayor ínterin que da cuenta a Vuestra Excelencia, para que en ello resuelva lo que fuere servido; lo gastado en el diario manutención y conducción hasta el pueblo de Acayuca (que dista de éste) cien leguas, importa con dichos prisioneros, monta seiscientos veinte y un pesos y cuatro reales del Real Haber y Caja de esta provincia, y para que en el Tribunal Mayor se le abonen y pasen al presente Alcalde Mayor en las cuentas de su cargo necesita de la precisa intervención de Vuestra Excelencia, a quien suplica le mande librar despacho en forma para ello, pues están del real servicio; y en puntual cumplimiento de las reales órdenes y las de Vuestra Excelencia, en que le mandase ejercite el Guardacostas en su destino y que se guarde hoy más que nunca la tierra, como consta de los despachos de Vuestra Excelencia que a este fin le ha librado y tiene recibidos y obedecidos dicho Alcalde Mayor, quien en todo desea con impaciencia el mayor acierto en el real servicio y en el de Vuestra Excelencia, remitiéndose en lo más expresivo a lo que se contiene en los dos cuadernos de autos que van con ésta, hechos y formados en razón de lo ya referido; y para que en vista de todo mande Vuestra Excelencia lo que fuere más servido, que será como siempre lo mejor. Tacotalpa de Tabasco y febrero veinte y tres de mil setecientos y doce años. Don Juan Francisco Medina Cachón.

En cuya vista y de la carta que me escribió el Gobernador de la Veracruz, en doce de abril, en que me dió cuenta

haber llegado los veinte y un ingleses prisioneros a aquella Ciudad, mandé que uno y otro pasase al Señor Fiscal de Su Majestad, y conformándome con la respuesta que sobre todo me dió en quince del corriente, conociendo la facilidad que hay para haber conducido estos prisioneros a la Veracruz por mar desde Tacotalpa de Tabasco, en muy corto tiempo, sin acrecer los gastos de seiscientos veinte y un pesos, y más cuando para ello no tuvo orden mía ni consultó sobre esta razón, sino que de su propia autoridad se pasó dicho Alcalde Mayor, y no dando como consta razón de lo que toca a Su Majestad de lo apresado; para que más fijamente conste de todo, por el presente mando a Oficiales Reales del puerto de San Francisco de Campeche tomen cuentas con toda especificación de todo lo que les cojieron a los apresados, porque aunque en la relación jurada el Alcalde Mayor dice que por ser mucha la gente que asistió a la función y ser cosa muy corta lo rematado en la almoneda no se aplicó a Su Majestad quinto alguno, esto no es bastante para que se omita el que dé cuenta de todo, haciéndolo dichos Oficiales Reales de lo que ejecutaren para proveer lo conveniente. México y junio diez y ocho de mil setecientos y doce años. El Duque de Linares. Por mandado de Su Excelencia, Francisco de Valdés.

Ramo General de Parte, T. 21, Fs. 26v. a 30.

Documento Núm. 3.

(Al margen:) Para que el Corregidor de Oaxaca remita a la Veracruz los ingleses que expresa este despacho, para que allí se conduzcan a la Casa de la Contratación de Sevilla, como se previene.

Don Baltazar de Zúñiga y Guzmán, &a. Por cuanto el Ilustrísimo Señor Obispo de Oaxaca me hizo esta consulta: Excmo. Señor: Señor: El Corregidor de esta ciudad, de orden de Vuestra Excelencia, tiene gran número de ingleses

y de otras Islas de aquella Corona en la cárcel pública, a pocos días que estuvieron en la cárcel tuvo cierta ciencia de que padecían tan grave necesidad que enfermaban y peligraban sus vidas, por no tener qué comer, y pareciéndome que la cristiana piedad y las leyes de la humanidad misma obligaba mi sagrado ministerio a su asistencia, los he asistido tan cabalmente que de mi casa se les envía todos los días su decente sustento; y como ellos son muchos y los medios míos tan pocos, padezco el trabajo de buscar limosna para que a ellos no les falte; si a Vuestra Excelencia pareciere mandar al Corregidor de esta ciudad que los pase a la Veracruz, podrá Vuestra Excelencia ejecutarlo y dar el medio que a Vuestra Excelencia pareciere más conveniente; y en todo caso será lo mejor lo que Vuestra Excelencia ordenare y mientras estuvieren en la ciudad nunca faltaré yo a tan debida piedad. Nuestro Señor guarde y prospere a Vuestra Excelencia en su santísima bendición. Antequera y agosto cinco de mil setecientos y diez y siete años. Excmo. Señor. Besa la mano de Vuestra Excelencia su menor sirvivo y capellán. Fray Angel, Obispo de Antequera. Excmo. Señor Marqués de Valero.

La cual remití al Señor Fiscal de Su Majestad, que me dió esta respuesta: Excmo. Señor: Habiendo visto el Fiscal esta consulta del Ilustrísimo Señor Obispo de Oaxaca, dice que fuera de las necesidades que padecen los ingleses presos que refiere el Señor Obispo, que son dignas de atender, y por no deber ser perpetua su prisión en la cárcel de Oaxaca, como por ser digno de remedio, y el estar muchísimos ingleses en el reino, siendo su habitación aunque no hubiera prohibición de Su Majestad tan perniciosa y productiva de malas consecuencias, y en este reino más que en otro alguno, se ha de servir Vuestra Excelencia de expedir las órdenes más estrictas para que así estos ingleses presos en dicha ciudad como los demás que hubiere en el reino, se remitan al puerto de la Veracruz para que conforme a las órdenes de Su Majestad, y en la forma que se acostumbra, se remitan en la primera ocasión a la Casa de la

Contratación de Sevilla. México y agosto veinte de mil setecientos y diez y siete años. Doctor Espinosa. Y conformándome con ella por el presente mando al Corregidor de dicha ciudad de Oaxaca remita al puerto de la Veracruz los ingleses que se refieren hallarse presos en aquella cárcel, para que conforme a las órdenes de Su Majestad, así éstos como los demás que hubiere en el reino se remitan en la primera ocasión a la Casa de la Contratación de Sevilla. México y agosto veinte y uno de mil setecientos y diez y siete años. El Marqués de Valero, por mandado de Su Excelencia. Antonio Avilés.

Ramo General de Parte, T. 21, Fs. 339 a 339v.